



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE BÚGER

825

Aprobación provisional modificación ordenanza de Policía y Buen Gobierno

Se hace público para el general conocimiento que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, de fecha 26 de enero de 2023, se aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno

De conformidad con el artículo 49 LBRL, de 1985, se somete a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamaciones y / o sugerencias. Si se presentaran reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

En el caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, la ordenanza se entenderá aprobada definitivamente sin necesidad de una nueva aprobación de pleno de la corporación.

Documento firmado electrónicamente: (1 de febrero de 2023)

El alcalde

Pere Torrens Escalas

